

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO 2017 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

Ayto. de Abárzuza
Ayto. de Aibar
Ayto. de Allín
Ayto. de Altsasu/Alsasua
Ayto. de Ancín
Ayto. de Ansoáin
Ayto. de Aoiz
Ayto. de Araitz
Ayto. de Arbizu
Ayto. de Arce
Ayto. de Arellano
Ayto. de Areso
Ayto. de Artazu
Ayto. de Atez
Ayto. de Azagra
Ayto. de Azuelo
Ayto. de Barbarin
Ayto. de Beintza-Labaien
Ayto. de Berbinzana
Ayto. de Berriozar
Ayto. de Bidaurreta
Ayto. de Burlada
Ayto. de Cáseda
Ayto. de la Cendea de Olza
Ayto. de Cintruénigo
Ayto. de Cirauqui
Ayto. de Cizur
Ayto. de Cortes
Ayto. de Donamaria
Ayto. de Echarrí
Ayto. de El Busto
Ayto. de Enériz
Ayto. de Estella-Lizarra
Ayto. de Esteribar
Ayto. de Etxauri
Ayto. de Ezprogui
Ayto. de Gallipienzo
Ayto. de Guesálaz
Ayto. de Guiguillano
Ayto. de Igúzquiza
Ayto. de Irurtzun
Ayto. de Ituren
Ayto. de Iza
Ayto. de Lakuntza
Ayto. de Lazagurría

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M^a Larraona, nº 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las 17 horas del día 30 de junio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Pablo Azcona Molinet, Doña Raquel Garbayo Berdonces, D. Jesús María Rodríguez Gómez y Doña Berta Enrique Cornago, Presidente, Vicepresidenta 1^a, Vicepresidente 2^o y Secretaria General respectivamente, pasándose a debatir el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación Cuentas FNMC 2016.
- 2º.- Informe de Gestión actuaciones realizadas primer semestre de 2017.
- 3º.- Documento de Resultados del Proceso Participativo sobre la Reforma de la Administración Local de Navarra.

El Presidente saluda a los asistentes y presenta a los miembros de la mesa.

Antes de entrar con el primer punto del orden del día, el Presidente recordó a Pedro Lanás Arbeloá, Alcalde de Aibar, recientemente fallecido. Destacó su implicación en el ámbito municipal y su participación en representación de la FNMC en el Consejo Navarro de Personas Mayores.

Recuerda también que la celebración de esta sesión extraordinaria responde al compromiso adquirido de celebrar en el primer semestre del año una Asamblea con este carácter para aprobar las cuentas e informar sobre las actuaciones realizadas durante el mismo, señalando que en esta sesión se aprovecha también para dar a conocer el Documento de Resultados del Proceso Participativo sobre la Reforma de la Administración Local de Navarra elaborado en el Proceso Participativo llevado a cabo por la FNMC.

Ayto. de Lekunberri
 Ayto. de Leoz
 Ayto. de Liédena
 Ayto. de Lizoáin-Arriasgoiti
 Ayto. de Lodosa
 Ayto. de Lumbier
 Ayto. de Marcilla
 Ayto. de Mendigorriá
 Ayto. de Milagro
 Ayto. de Mues
 Ayto. de Murchante
 Ayto. de Muruzabal
 Ayto. de Navascués
 Ayto. de Odieta
 Ayto. de Olejua
 Ayto. de Olite
 Ayto. de Pamplona
 Ayto. de Peralta
 Ayto. de Puente la Reina
 Ayto. de Ribaforada
 Ayto. de San Adrián
 Ayto. de Sangüesa
 Ayto. de Sunbilla
 Ayto. de Tafalla
 Ayto. de Tiebas-Muruarte de Reta
 Ayto. de Tirapu
 Ayto. de Torres del Río
 Ayto. de Tudela
 Ayto. de Uharte-Arakil
 Ayto. de Ujué
 Ayto. de Ultzama
 Ayto. de Unzué
 Ayto. de Urdiain
 Ayto. de Urraúl Alto
 Ayto. de Urraúl Bajo
 Ayto. de Uterga
 Ayto. de Valle de Egüés
 Ayto. de Valtierra
 Ayto. de Villafranca
 Ayto. de Villamayor de Monjardín
 Ayto. de Villatuerta
 Ayto. de Yesa
 Ayto. de Zizur Mayor
 Ayto. de Zubieta
 Concejo de Ancín
 Concejo de Añézar
 Concejo de Artica
 Concejo de Aurizberri/Espinal
 Concejo de Ayesa
 Concejo de Echagüe
 Concejo de Enderiz
 Concejo de Eugi
 Concejo de Galar
 Concejo de Ibero
 Concejo de Izal
 Concejo de Larraya
 Concejo de Rocafort
 Concejo de Ustés
 Concejo de Villanueva de Arce

Asunto 1º.- Aprobación Cuentas FNMC 2016.

El Presidente expone que la liquidación del presupuesto de la FNMC se estructura en los tres programas presupuestados: el Presupuesto General de la FNMC, el presupuesto de la revista Concejo y el presupuesto del Plan de Formación, incluyéndose también la liquidación consolidada de los tres programas excluyendo las transferencias internas.

Señala que por primera vez se incorporan como Anexo los resultados de la Sociedad Geserlocal, cuyo capital pertenece el 97% a la FNMC y el 3% a los Ayuntamientos de Estella-Lizarrá, Olite y Sangüesa. Explica los principales servicios que viene prestando a las entidades locales y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación correspondiente al cierre del ejercicio de 2016.

Respecto a la ejecución del Presupuesto de la FNMC, señala que muestra un resultado más ajustado que en años precedentes, principalmente porque el grado de ejecución de los gastos ha sido mayor, mientras que los ingresos se han ajustado bastante a lo presupuestado. Advierte que al haberse incrementado la actividad de la FNMC, y procedido a cubrir las vacantes en plantilla, la ejecución de los gastos se irá acomodando a lo presupuestado, dando lugar a resultados más equilibrados.

A continuación cede la palabra a la Secretaria General que procede a presentar la liquidación del presupuesto de la FNMC correspondiente al ejercicio 2016.

La liquidación agrupa la ejecución del presupuesto de la propia FNMC, de la revista Concejo y del Plan de Formación y arroja un resultado conjunto de 47.025,33 euros que resulta de un total consolidado de 767.204,17 euros de ingresos y 720.178,84 euros de gastos.

El Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.330.639,02 euros, ligeramente superior al del ejercicio anterior.

A continuación hace un repaso de las partidas tanto de gastos como de ingresos que han tenido una mayor o menor ejecución significativa.

Por lo que se refiere a los gastos con mayor ejecución, se hace referencia a las partidas de personal, asesorías técnicas, mantenimiento de instalaciones y sellos y reprografías. También se hace mención a la ejecución de una partida de 35.000 euros correspondiente al Convenio con Animsa para la aplicación de inventarios que estaba prevista en el ejercicio anterior pero no se había ejecutado.

Como gastos con menor ejecución, se destaca la partida de asignaciones y gastos de locomoción de órganos de la FNMC que presenta menor ejecución que la presupuestada, igual que en años anteriores.

Concejo de Zabaldika
Junta de Bardenas Reales de
Navarra
Mancomunidad de la Comarca de
Pamplona
Mancomunidad de la Ribera
Mancomunidad de Montejurra

Respecto de los ingresos, se explica que se han ejecutado de manera más ajustada a las previsiones, destacándose la reducción de los ingresos financieros.

No habiendo ninguna intervención, se someten a la aprobación de la asamblea las Cuentas de 2016.

Con 11 votos en contra y dos abstenciones,

SE ACUERDA. Aprobar las Cuentas de la FNMC correspondientes al ejercicio 2016 que se incorporan al Acta como Anexo.

Asunto 2º.- Informe de Gestión actuaciones realizadas primer semestre de 2017.

El Presidente presenta el Informe de Gestión remitido con la convocatoria, señalando que no se trata de un informe de gestión completo que se someterá a votación en la Asamblea General Ordinaria de diciembre, sino de un informe de las actuaciones llevadas a cabo en el primer semestre en cumplimiento de los compromisos adquiridos, deteniéndose en los aspectos más importantes.

En primer lugar hace referencia a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proceso de reforma de la Administración Local, repasando las actuaciones realizadas en este año, que han finalizado con la entrega al Gobierno de Navarra de un documento de síntesis de los resultados de la primera y segunda fase del proceso participativo llevado a cabo por la FNMC. Se indica que procede ahora esperar a que el Gobierno presente el Borrador de la Ley de Reforma, que ha anunciado para antes de finalizar el año.

También se destaca el trabajo del grupo de Concejos que ha aprobado un conjunto de propuestas que también han sido remitidas al Gobierno de Navarra.

Como actuaciones realizadas se hace referencia también al trabajo desarrollado en relación con la Ley Foral de Policías, la modificación de la normativa de símbolos, el Decreto sobre el uso del euskera y la Ley Foral de Contratos, las actividades desarrolladas en materia de participación ciudadana, estabilidad presupuestaria, tasa del 1,5%, Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, compra responsable, etc.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

La Sra. Ausejo, Alcaldesa de Cortes informa de que ha transmitido a la FNMC la problemática derivada del sistema de montepíos y pregunta si la FNMC va a hacer algo en relación con la misma.

Por parte del Presidente se indica que esta problemática se ha trasladado al Gobierno de Navarra al efecto de que se pueda trabajar de forma conjunta en abordar una solución. También constata que en el proceso participativo sobre la Reforma Local se ha concluido que el déficit del montepío debe tenerse en cuenta en el reparto del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Foral.

El Sr. Castillo, Alcalde de Peralta pregunta si ha habido algún avance en relación con el impuesto de plusvalía y la estabilidad presupuestaria.

El Presidente, sobre el impuesto de Plusvalía, recuerda que se ha remitido una circular a los ayuntamientos en la que se recomienda no liquidar el impuesto hasta que se modifique la Ley Foral de Haciendas. Señala que la FNMC está trabajando con el Gobierno de Navarra, el Departamento de Administración Local y el Ayuntamiento de Pamplona en dicha modificación.

Cree que debe hacerse una modificación justa desde el punto de vista de los ciudadanos pero que no minore los recursos de las entidades locales.

Sobre la estabilidad presupuestaria, indica que se ha remitido una propuesta de moción a las entidades locales e informa de que en la FEMP también se está trabajado para conseguir una flexibilización de la regla de gasto.

El Sr. Barricarte, Alcalde de la Cendea de Cizur pregunta sobre los posibles efectos retroactivos de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía. Así mismo informa de la existencia de Resoluciones del Tribunal de Contratos Públicos de Navarra en las que se mantiene que no puede contratarse de forma externa a los arquitectos.

A petición del Presidente, la Secretaria General explica que, tal y como se hace constar en la circular remitida, si se sigue la doctrina del TC sobre la efectividad de las sentencias de inconstitucionalidad, no tendrá efectos retroactivos y por tanto no afectará a las liquidaciones por este impuesto que ya han adquirido firmeza.

En relación con las Resoluciones citadas, señala que ya se han tenido contactos con los miembros del Tribunal de Contratos para tratar este asunto y se les ha transmitido el criterio técnico de la FNMC.

El Sr. Esparza, Alcalde de Cáseda pregunta cómo está la tramitación del Plan de Inversiones Locales.

El Presidente indica que se nos ha remitido un resumen de las actuaciones solicitadas que ascienden a 140 millones de euros.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, pregunta si finalmente ANIMSA ha entrado en el Convenio suscrito por la FNMC para la adquisición de programas de costes.

Se responde por la Secretaria General que ya ha finalizado el plazo previsto en el Convenio de referencia y por tanto ya no puede adquirirse el aplicativo de costes desarrollado por ANIMSA.

La Vicepresidenta insta a que desde la FNMC se haga alguna actuación en colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra en relación con la problemática existente en algunos ayuntamientos con los comunales.

La Sra. Ausejo, Alcaldesa de Cortes pregunta cuál es la postura de la FNMC sobre la segunda fase del canal de Navarra.

El Presidente indica al respecto que no se ha tratado este asunto en la FNMC pero que desde la FNMC se prestara apoyo para la traída de agua en calidad y cantidad suficiente.

SE ACUERDA: Darse por informados de las actuaciones llevadas a cabo por la FNMC en el primer semestre del año.

Asunto 3º.- Documento de Resultados del Proceso Participativo sobre la Reforma de la Administración Local de Navarra.

El Presidente indica que, como ya se ha señalado, el documento ya ha sido entregado al Gobierno de Navarra. Hace un repaso de todo el proceso participativo señalando que debe ponerse en valor por ser un proceso participativo abierto a todos los cargos electos de Navarra, en el que han participado 500 cargos de unas 300 entidades locales y ser un proceso transparente.

Así mismo señala que el documento es fiel reflejo de los resultados de las aportaciones de todos los participantes.

A continuación la Secretaria General hace un resumen básico del Documento.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Barricarte, Alcalde de la Cendea de Cizur hace referencia al Documento de consideraciones técnicas señalando que es muy contundente en relación con muchas propuestas recogidas en el Documento del Gobierno de Navarra.

La Secretaria General incide en que las consideraciones técnicas que se recogen hacen referencia efectivamente a determinadas cuestiones recogidas en el documento del Gobierno de Navarra, señalando que dichas consideraciones se han expuesto a lo largo de todo el proceso participativo, con el fin de que se tuvieran en cuenta a la hora de valorar el documento del Gobierno de Navarra.

Señala también que el documento final remitido al Gobierno es muy contundente también en relación con muchas propuestas del Gobierno a las que se opone.

El Sr. Albizu, Alcalde de Artazu, interviene recordando que en la legislatura anterior se insistió mucho en que la FNMC llevase a cabo un proceso participativo en relación con el mapa local y no se consiguió por lo cual tuvo que hacerse una movilización de cargos electos al margen de la FNMC.

Por ello, en esta legislatura se ha considerado prioritaria la realización de este proceso y se ha conseguido. Por ello debe tenerse en cuenta todo el proceso y los resultados obtenidos que ya se han trasladado al Gobierno de Navarra. No nos podemos quedar sólo en las consideraciones técnicas, en el proceso las entidades locales han dicho cosas muy importantes, se ha defendido la existencia de todas las entidades locales, se ha defendido la conveniencia de ámbitos territoriales medianos, la existencia de un porcentaje fijo de participación en los tributos de la Comunidad Foral, etc.

El Sr. Esparza, Alcalde de Cáseda interviene diciendo que como miembro de la ponencia constituida en el Parlamento en la legislatura anterior para la Reforma del Mapa Local puede constatar que tampoco había voluntad de suprimir entidades locales.

SE ACUERDA: Darse por informados del Documento de Propuestas para la Reforma de la Administración Local elaborado dentro del Proceso Participativo llevado a cabo por la FNMC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago